

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 39

1933

(septiembre-diciembre)

Diligencia de apertura El presente libro consta de cien

folios útiles, numerados, sellados y rubricados por el Sr. Alcalde, destinándose a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Villa.

Bornos a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Y.º B.º

El Alcalde

[Signature]

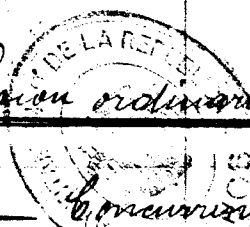
El Secretario accidental

[Signature]





Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Septiembre de 1933



- Concurridos
Alcalde
Don José Jimenez Camas
Conceales
" Fernando Valencia Vega
" Manuel Hidalgo Domínguez
" José Sanchez Lopez
" Diego Jimenez Bueno
" Francisco Giron Lopez
" Antonio Garrido Jimenez
" Juan Ramirez Garrido
" Francisco Real Sanchez
" José Gonzalez Sanchez
Secretario accidental
" Francisco Baena Romero

En la Villa de Pinos siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas y asistiendo los señores anotados al margen, que constituyen mayoría, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los particulares siguientes:

Punto 1º

Se procede a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, protestando el Sr. Garrido y retirándose por estimar que debe leerse el acta de la anterior sesión acompañándole los Conceales de la minoría socialista.

La presidencia lamenta la marcha de dichos Sres. sin haber pedido el correspondiente permiso, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada que fue con asistencia de los señores expresados anteriormente, excepto los señores Jimenez Bueno, Garrido, Real y Gonzalez, anuncia el Sr. Alcalde que impondrá las multas reglamentarias a los que se ausentaron, tratándose el orden del día en los siguientes términos.

Punto 2º

Solicitado en atuto oficio por el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil, se lleva a efecto el blanqueo reglamentario de la Casa cuartel por unanimidad así se acuerda.

Punto 3º

Tambien se aprueba la propuesta del concejal Señor Giron Lopez, de colocar unos protectores de alambre a las faros de alumbrado publico existentes en la Carrera y otros lugares apartados de la poblacion facultandose al señor Alcalde para sufragar el gasto que con ello se origine.

Punto 4º

La Corporacion queda enterada de las gestiones realizadas por la presidencia para cubrir la plaza de Agente Ejecutivo acordando quede pendiente este extremo hasta la proxima sesion.

Punto 5º

Con cargo a sus respectivas consignaciones se aprueba la siguiente relacion de formales cuentas y facturas:

	<u>Pesetas</u>
A Don Miguel Muñoz por un feretro para el cadaver de Ana Marchan Diaz,	4 50
Al mismo señor por otro para Antonia Garcia Enriquez	26 00
A D. Eugenio Mariscal Muñoz viages oficiales a Ancoy Villamartin	35 00
Al mismo Sr. por conduccion de presos a Arcos	60 00
A D. Juan Nunez como Perito auxiliar del Ingeniero de la reforma Agraria	5 00
A D. Jose Merino de la Rosa, suministro de material para arbores	76 35
cuatro arrobas de cal para blanquear	4 00
A Don Miguel Muñoz, feretro para Maria Rodriguez Marchan	26 00
Al mismo, por otro para Maria Rodriguez Armario	7 50
Al depositario por dos arrobas de borra para fursafia civil	16 00
Al mismo, por formales en la alcantarilla « salida calle Puerto	104 50
Al id por limpieza en la casa Ayuntamiento	14 00
A Alonso Pastana, por suministro de enobas	2 50
A D. Juan Nunez e hijo, por peritaje con motivo del furtiprecio de fincas.	40 00
Al depositario formales en la limpieza del retrete del Ayuntamiento	88 00
A Don Diego Bea, por camas a Guardias civiles	96 00



Presets

A Don Pedro Muiñoz, por dos cines publicos durante la feria	600 00
A la banda de musica por conciertos y transporte	700 00
A Don Juan Diaz, hospedaje de los músicos durante los dias de feria	203 55
A D. Jose M. Martel, por instalacion de la caseta oficial en el mercado y la de la musica	230 00
A D. Antonio Loto, por limpieza publica extraordinaria	260 00

Punto 6º

Se queda enterado de los repelios verificados en la quincena ultima en los que figuran cuatro de beneficencia.

Punto 7º

Tambien se queda enterado, aprobandose en todos sus detalles, del programa y presupuesto que para los festejos de la feria de ganados del corriente año habia formado la Comision especial correspondiente.

Punto 8º

Se viendo solicitado su inclusion en la lista de familias pobres cristobal Real Mancilla y Sebastian Valentin Esposito se acuerda que den pendientes de resolverse hasta la sesion inmediata.

Seguidamente y siendo las veinte y dos horas y cuarenta y cinco minutos se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firmaran con el S. los concurrentes de que certifico.

Jose Guerrero

Fernando Talavera

M. Delafra

Jose Sanchez

Plutarco

Fernando Vey

Fran.º Giron

Alvaro Norero Manuel Lopez

Francisco Raura



Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1933

— Tres concurrentes —

— Alcalde —

Don Gerardo Valencia Vega

— Concejales —

Don Manuel Hidalgo Dominguez

" Francisco Piron Lopez

" Manuel Lopez Rodriguez

" Antonio Garrido Jimenez

" Diego Jimenez Bueno

" Francisco Real Sanchez

" Jose Gonzalez Sanchez

— Secretario accidental —

" Francisco Baena Romero

En la Villa de Pormos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Gerardo Valencia Vega y asistido de los señores anotados al margen que componen mayoria del Ayuntamiento se reunió este en la sala de sesiones del mismo al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y tratar de los asuntos anotados en la orden del dia.

— Punto 1.^o —

Se da lectura al acta de la sesion anterior que no se aprueba por mayoria con el voto a favor de los Sres Valencia e Hidalgo.

— Punto 2.^o —

Se da cuenta de las gestiones realizadas para nombramiento de Agente Ejecutivo, acordandose quede sobre la Mesa para la sesion proxima.

— Punto 3.^o —

Tambien se da cuenta de la vacante de la plaza de Secretario para nombramiento de interino hasta su provision definitiva quedando tambien sobre la Mesa hasta la sesion venidera.

— Punto 4.^o —

Asi mismo se da cuenta de los trabajos extraordinarios de limpieza en la via publica, acordandose quede sobre la mesa hasta su debida aclaracion.

— Punto 5.^o —

Relacion de cuentas y facturas presentadas por el Depositario a las que se da lectura, se acuerda quede sobre la Mesa.

— Punto 6.^o —

Se concede su inclusion en el padron de beneficencia



a don Cristobal Real Mancilla y don Sebastian Valentin ^{Ex}posito, siendo desestimada la peticion de don Pedro Casas Correa.

Terminada la orden del dia, los concejales señores Giron, Garrido Lopez, Jimenez, Real y Gonzalez, consignan un voto de desconfianza al Sr. Alcalde don Jose Jimenez Casas por su actuacion y falta a la sesion.

Siendo las veinte y dos horas y cincuenta minutos se levanta la sesion redactandose la presente acta que firmaran los concurrentes a ella con el P.^o de que certifico =

Jose Jimenez

Fernando Valencia

Manuel Lopez

Jose Sanchez

Franj. Giron

Fernando Vega

Alvaro Moreno

Gil Lareda

Franco Pacua

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Jose Jimenez Casas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristobal Gil Lareda

" Jose Sanchez Lopez

" Antonio Garrido Jimenez

" Fernando Vega el Menor

" Juan Ramirez Garrido

" Diego Jimenez Bueno

" Jose Gonzalez Sanchez

" Francisco Real Sanchez

En la Villa de Borno y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jose Jimenez Casas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa capitular los señores anotados al margen que componen mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y tratar de los asuntos que se consignan en la orden del dia.

Punto 1.^o

Se da lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por mayoria.

Don Manuel Hidalgo Dominguez
" Alvaro Romero Morales
" Manuel Lopez Rodriguez
 Secretario accidental
" Francisco Baena Romero

____ Punto 2º ____
Se da cuenta de las gestiones realizadas sobre designacion de Argente Ejecutivo acordandose quede pendiente.

____ Punto 3º ____
Se da lectura a escrito presentado por don Fernando Barea Guerrero vecino de Algar solicitando la plaza de Secretario interino hasta que sea cubierto en propiedad.

X El Concejal Sr Garrido manifiesta que ha hecho gestiones respecto al solicitante Sr Barea y tiene noticias de que es inepto para el cargo y contrario al regimen Republicano. En una amplia deliberacion se acuerda proceder a votacion secreta, la que dio el siguiente resultado:

Don Fernando Barea, seis votos; Don Luis de Burgos seis votos Don Jose Baena, un voto.

El Sr Garrido propone quede para la sesion venidera el nombramiento por resultar empatados los Sres Barea y Burgos y por entender que en una votacion secreta no decide el voto del Alcalde hasta la tercer votacion, asi se acuerda si no hay precepto legal que se oponga a dicha proposicion.

____ Punto 4º ____
Se da cuenta de los trabajos extraordinarios de limpieza aprobandose por mayoria se abonen al obrero Antonio Soto Herraiz veinte y cinco pesetas por dichos trabajos.

____ Punto 5º ____
Se da cuenta de las facturas presentadas Buena y Jorral y Sanchez acordandose pasen a la comision de festejos para su revision.

____ Punto 6º ____
Se da lectura a escrito del oficial primero de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Jose Jaurerabias, solicitando permiso por enfermo que no se le concede.



Punto 7º

Se da cuenta del próximo arribo a esta de pueras de sanidad quedandose enterados y autorizando al Sr. Alcalde para que los agarre en un termino prudente y el importe de los gastos sea librado del capitulo correspondiente de gastos del presupuesto.

Punto 8º

Se da cuenta que durante la presente semana no se han realizado sepelios de personas incluidas en el padron de Beneficencia. No habiendolo otros de que tratar se levanta la sesion a las veinte y tres horas levantandose la presente acta que firmaran los asistentes a ella con el Pº de que certifico=

Jose Jimenez

Fernando Valencia

Manuel Hidalgo

Jose Sanchez

Franº Lerón

Fernando Vega

Alvaro Noron

Esteban

Manuel Lopez

Francisco Naveira

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 21 de Octubre de 1933.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Jose Jimenez Camas
Concejales

Don Fernando Valencia Vega
" Manuel Hidalgo Dominguez
" Jose Sanchez Lopez

En la Villa de Buenos siendo las veinte horas y cincuenta minutos del dia veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Jimenez Camas, con poniendolo los señores anotados al

D. Francisco Giron Lopez
 " Alvaro Romero Morales
 " Cristobal Gil Guesada
 " Fernando Valencia Vega
 " Manuel Lopez Rodriguez
 " Antonio Garrido Jimenez
 " Juan Ramirez Garrido
 _____ Secretario acctl _____
 " Francisco Garcia Romero

margen al objeto de celebrar sesion publi-
 ca ordinaria de segunda convocatoria
 por no reunirse numero suficiente para
 la primera.

Abierto el acto por el Señor Presi-
 dente se tomaron los siguientes acuerdos.

_____ Punto 1º _____

Se da lectura al acta de la sesion ante-
 rior que es aprobada.

_____ Punto 2º _____

Se dan a conocer las gestiones practicadas para
 nombramiento de Agente Ejecutivo y se acuerda elevar
 este pendiente hasta que sea preciso.

_____ Punto 3º _____

Se procede al nombramiento del Secretario interior
 de este Ayuntamiento acordandose por unanimidad
 quede nombrado Don Fernando Garcia Guerrero que lo
 tenia solicitado

_____ Punto 4º _____

Se personan en el Salon de sesiones los Concejales Don
 Manuel Lopez Rodriguez, D. Antonio Garrido Jimenez
 y D. Juan Ramirez Garrido.

Se da cuenta del escrito presentado por la Alca-
 trana Titular solicitando permiso por mas de un año
 y menos de dos.

Discutiolo este se aprueba por mayoria no acceden-
 do a su peticion.

_____ Punto 5º _____

Se acuerda conceder la inclusion en el padrón de
 Beneficencia a D. Pedro Garrido Jimenez D. Fernan-
 do Moreno Real D. Jose Lobo Roman y D. Rafael Salvan
 Rodriguez.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion a las veinte y una horas y veinte mi-



mutos, redactandose la presente acta que firmaran los señores asistentes con S^{te} de que certifico
Jose Canave

Fernando Valencia M. Hidalgo

Jose Sanchez

Fran^{co} Simon

Fernando Vega

Elizabeta

Manuel Lopez

Alvaro Romero

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 28 de Octubre de 1933

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Jose Jimenez Canas

Concejales

D. Fernando Valencia Vega

" Manuel Lopez Rodriguez

" Jose Sanchez Lopez

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" Diego Jimenez Bueno

" Cristobal Gil Lousada

" Fernando Vega Munos

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Alvaro Romero Morales

" Jose Gonzalez Sanchez

En la Villa de Bormos y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Jimenez Canas al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y tratar de los asuntos a tratar en la orden del dia.

Punto 1^o

Se da lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por mayoria.

Punto 2^o

Se retira el Secretario por encontrarse indispuento.

La Corporacion acuerda le sustituya en su puesto Don Domingo Ramirez Lopez.

Se procede al nombramiento de Comisionado

para la incorporacion de Reclutas, recausando dicho nombramiento en Don Fernando Vega Muñoz y le acompaña como asesor Don Antonio Garrido Jimenez. Se ausenta del salon el concejal Sr Hidalgo.

Punto 3º

Se acuerda quede sobre la Mesa el nombramiento de Delegado para que asista a Oros a la aprobacion del presupuesto de Justicia para 1914

Punto 4º

Tambien se acuerda quede sobre la Mesa el oficio del Editor del Boletin Oficial

Punto 5º

Por unanimidad se aprueba el presupuesto presentado para el arreglo de canales y tuberias de la casa cuartel de la Guardia civil.

Punto 6º

Se acuerda quede para la sesion proxima la inclusion de familias en el padron de Beneficencia.

No habiendo otros de que tratar se levanto la sesion a las veinte y una horas y cincuenta y cinco minutos, redactandose la presente acta que firmaran los asistentes con S.º de que certifico =

Yose Jimenez

M.º Hidalgo Fernando Valencia

Fran.º Eron

José Sanchez Diego Jimenez Bueno

Fernando Vega Manuel Lopez

Alvaro Noriega

Elmundo Elmundo



La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por falta de número suficiente de D^{os} Concejales. Borno, dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.



El Secretario Interino
F. Bara

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 4 de Noviembre de 1933

Señores asistentes —

Alcalde Presidente

D. José Jimenez Camas

Concejales —

D. Fernando Valencia Vega

" José Sanchez Lopez

" Francisco Giron Lopez

" Fernando Vega Muñoz

" Cristobal Gil Guerrada

" Diego Jimenez Bueno

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Alvaro Romero Elforales

Secretario Interino —

D. Fernando Bara Guerrero

En la Villa de Borno y siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular los D^{os} que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ José Jimenez Camas con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto por su señoría, se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1^o —

Fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día veinte y ocho de Octubre último.

Punto 2^o —

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación la necesidad imperiosa y urgente que existía de solicitar los beneficios que otorga el decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 12 de Septiembre de 1931 para constituir una



sola unidad intermunicipal en el trabajo agrícola, con los pueblos limítrofes de Espera, Arcos y Villamartin, con jurisdicción sobre las fincas El Infierno, Barrios Las Peñas y Amarquillo, del término de Espera; los fincos y Soledad, El Convento, El Perchite y Elero pertenecientes al término de Arcos de la frontera y de la cordillera respectivo al de Villamartin, a fin de que cese la calamidad existente entre la clase obrera que viene padeciendo verdaderamente hambre pues de todo es conocido lo estigio de este término municipal y el enorme contingente obrero que posee.

Abierta discusión sobre el particular, después de amplia deliberación, acuerda la corporación municipal por unanimidad de conformidad con la propuesta del señor Alcalde que a la urgencia posible se instruya el oportuno expediente para que este pueblo constituya una sola unidad intermunicipal para el trabajo agrícola, con los limítrofes de Espera, Arcos de la frontera y Villamartin, peticionando del Excmo. Señor Ministro de Trabajo y Previsión, de acuerdo con lo establecido en el artº 4º del Decreto de 12 de Septiembre de 1931.

Punto 3º

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que los servicios municipales se hallan retrasados considerablemente y para evitarse las responsabilidades que se pudieran originar por tal motivo, acordó por unanimidad haciendo uso del artº 24 del Reglamento de Empleados municipales de 14 de Mayo de 1938, señalar para los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año sean ocho las horas de asistencia a la oficina del personal municipal distribuidas entre mañana y tarde por el Sr. Secretario de la corporación y que transcurrido aquel tiempo se reduzcan a seis horas las de oficina.



Punto 4º

La Subdelegacion de Hacienda publica de Jerez de la Frontera, en telegrama de treinta de Octubre ultimo participa que se halla al pago la decima de contribucion correspondiente al paro obrero del tercer trimestre del año actual, acordando la corporacion en su vista autorizar a los ^{Ex} Sr Alcalde y Secretario para que personandose en aquella dependencia se hagan cargo de la cantidad respectiva, indemnizandose con la suma de cincuenta pesetas por locomocion y estancia.

Punto 5º

Para el despacho y tramitacion de las recetas de Beneficencia municipal que concede este Ayuntamiento a las familias comprendidas en el respectivo padrón, acuerda la corporacion por unanimidad, encargar al oficial primero de la Secretaria don Jose Fernandez Diaz.

Punto 6º

El Sr Alcalde participa a la corporacion que el dia treinta y uno de Octubre ultimo y para el estudio del proyecto de presupuesto ordinario por cargas de justicia que ha de regir durante el año mil novecientos treinta y cuatro, marchó a Arcos de la Frontera como representante de este Municipio, atendiendo al requerimiento que le hiciera el Sr Alcalde de aquella ciudad en oficio n.º 111 de 17 del mismo mes, habiendo invertido en el viaje la suma de veinte y cinco pesetas.

La corporacion queda enterada acordando en su vista que se formalice al Sr Alcalde la cantidad expresada, con cargo al capítulo segundo art.º 1º del vigente presupuesto.

No está conforme con este gasto el Sr Concejal Sr Juan Bautista y salva su voto sin otros razonamientos el Sr Lopez Rodriguez, que en la discusion de este punto entra en la sala de sesiones.

Punto 7º

Queda enterado el Ayuntamiento que con fecha veinte

y siete de Octubre último, despues de haber cumplido sus deberes militares, habia reintegrado a su cargo de oficial auxiliar mecanografo de la Secretaria municipal don José González Tercero.

Punto 8º

Conoce la Corporacion del debito que tiene contraido este Municipio con el Boletín Oficial de la provincia por anuncios y suscripciones que data desde el año mil novecientos (diez y ocho) diez y ocho a Noviembre de mil novecientos treinta y tres por un importe total de 153520 pesetas.

Disentido el asunto acuerda en definitiva la corporacion que se pague la deuda respectiva desde 1º de Abril de 1931 a la fecha, cuando lo permita el estado de la caja municipal y si existen en presupuesto los créditos necesarios para ello.

Punto 9º

El Señor Presidente de la junta municipal del censo Electoral de esta Villa en oficio de 30 del mes anterior reclama para el servicio de las Mesas en las proximas elecciones de Diputados a Cortes, los impresos necesarios, y considerando justa la demanda, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se adquirieran cuantos hagan falta y ademas tres censos electorales de este termino municipal, formalizandose el gasto que se ocasione al Er. Depositario, con cargo al capº 1º artº 11 del presupuesto en vigor.

Punto 10º

El Alguacil portero de este Ayuntamiento Juan Blanco Benítez en comunicacion de ayer participa que encontrandose padeciendo de dolores de cabeza se ve imposibilitado de colocar lamparas en la via publica.

Abierta discusion sobre el particular acuerda la Corporacion por unanimidad que dicho servicio siga prestandolo el referido Alguacil portero, determinandose



por tanto el escrito que tiene presentado.

Punto 11

Por ser pobres y carear de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento por unanimidad se incluyan en el padron de Beneficencia las familias siguientes:

José Gonzalez Abadías, de estado casado, con domicilio en la calle Pablo Iglesias nº 25.

Mamés Macías Suarez, de estado casado con domicilio en la calle Arco nº 53.

(No habiendo mas) El Señor Alcalde excusó la asistencia del concejal Don Antonio Garrido Jimenez por enfermedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la sesion a las veinte y dos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Tres Concejales de que yo el Secretario certifico = entre parentesis diez y ocho = No habiendo mas = No vale =

Yo el Secretario

Fernando Valencia

M. Hidalgo

Philomena

Fernando de

Ruiz Novio

Antonio Garrido

Diego Jimenez Bueno

José Sanchez

J. Barca



Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1933

— Señores asistentes —

— Alcalde Presidente —

Don José Jimenez Comas

Concejales —

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Luchada

" Manuel Hidalgo Dominguez

" José Sanchez Lopez

" Antonio Garrido Jimenez

" Fernando Vega Meneses

" Diego Jimenez Puello

" Alvaro Romero Morales

— Secretario interior —

D. Fernando Barea Guerrero

En la Villa de Bomas, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jimenez Comas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Sres. anotados al margen, que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesión pública ordinaria y tratar en ella de los asuntos comprendidos en la orden del día. Abierto el acto por el Sr. Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el cuatro del actual.

Punto 2º

Dada lectura por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde, a oficio del Sr. Editor del Boletín Oficial de la provincia fecha 3 del actual comunicando que atendiendo a los ofrecimientos hechos por parte de este Ayuntamiento al Excmo. Señor Gobernador Civil y Presidente de la Excmo. Diputación provincial de abonar los debitos por anuncios y suscripciones, se habia levantado la suspensión de la suscripción, esperando el envío de la mayor suma posible para ir enfugando el debito.

El Ayuntamiento queda enterado acordando que tan pronto haya recursos pues aun esta incobrado el repartimiento general de utilidades y quede normalizada la contabilidad municipal se abone la deuda, si existen los credits necesarios para ello en el presupuesto.



Punto 3º

El Sr Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta Villa, en comunicacion de seis del actual trasladada otra del Sr primer Jefe de la Comandancia interesando entre otros extremos, que el Ayuntamiento facilite acuartelamiento gratuito para el jefe de la linea y si en la casa cuartel hoy plaza para el caballo del Oficial y fuerra de caballeria que en su dia se destine.

Abierta discusion sobre el particular, acordó el Ayuntamiento por unanimidad informar en el sentido de que en la casa que ocupa la fuerra de este Puesto existe un pabellon que puede ser habitado por el jefe de la linea, recientemente eruida en esta localidad y ademas cuadra suficiente para el caballo del Oficial y para nueve mas de la fuerra que se destine en su dia.

Punto 4º

Habiendo prestado su servicio como auxiliar de Secretaria mecanografo durante el tiempo comprendido desde el veintiseis de Mayo al veinticinco de Mayo del año actual San Jose Jauraler Tercero, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que si existen consignacion para este gasto en el presupuesto vigente, se satisfaga al interesado los haberes que ha devengado.

Punto 5º

Habiendose acordado por este Ayuntamiento en la sesion anterior establecer ocho horas de oficina para el personal municipal, dado el retraso que se observa en los servicios a su cargo, el Secretario informa a la Corporacion el deber en que se encuentra de retribuir proporcionalmente las dos horas extraordinarias que diariamente se emplean por aquellos por cuanto el artº 24 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928 señala el maximo de seis horas de asistencia a la oficina.

Enterado el Ayuntamiento, acuerda de conformidad

con la propuesta del Sr. Secretario por hallarla dentro de las vigentes disposiciones.

Punto 6º

Con motivo de las proximas elecciones de diputados a Cortes, acozó el Ayuntamiento por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para ordenar los gastos que se originen en las mismas, formalizandose al Sr. depositario con cargo al capitulo 1º artº 1º del vigente presupuesto.

Punto 7º

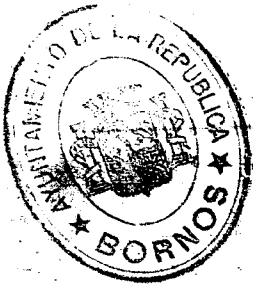
El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Secretario de la Corporacion para que personandose en la Cafa de Seguros Sociales, de Sevilla realice el ingreso de quince mil pesetas a cuenta del préstamo de cincuenta mil e intereses, que dicha entidad hizo a este Ayuntamiento a los fines del decreto de 28 de Mayo de 1931 y a la vez puesto al habla con el Sr. director Jefe de la misma, establezca la forma o modo de abonar el resto del préstamo, sin grandes agobios para este Municipio que carece actualmente de recursos para esta atencion, indemnizandose con cincuenta pesetas para los gastos de viage y estancia, con cargo al capitulo 2º artº 1º del presupuesto en vigor.

Punto 8º

Expirando el proximo dia diez el plazo voluntario de cobranza de las cedulas personales del año actual y siendo aun infinitos los contribuyentes que no se han provisto de ellas, acordó por unanimidad el Ayuntamiento, que se solicite de la Excm. Diputacion provincial la ampliacion hasta fin del corriente mes del expresado plazo voluntario.

Punto 9º

Presentadas varias cuentas de servicios realizados al Ayuntamiento fueron aprobadas por unanimidad acordando la Corporacion su abono a los interesados con



cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto, del modo siguiente.

A Don Enrique Francisco Moreno, por suministro de medicinas a pobres enfermos de la Beneficencia municipal, durante el mes de Octubre ultimo, del capitulo 8° art° 1° pesetas 927'35

A la Compañia Sevillana de Electricidad, por fluido extraordinario, suministrado durante los dias de la feria, del capitulo 4° art° 1° pesetas 1162'50

A la misma Compañia, suministro de fluido a la Casa cuartel de la fura civil, con motivo de la concentracion de individuos del Instituto, del capitulo 4° art° 1° pesetas 15'35

A la misma por suministro de fluido a las oficinas municipales durante el mes de Septiembre, del capitulo 4° art° 1° pesetas 35'95

A la misma, por ampliacion del fluido a la poblacion, del capitulo 4° art° 1° pesetas 29'92

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte y dos horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Hernandez

Fernando Talencia

Alfonso Hernandez

Antonio Garrido

Elizavinda Hernandez Vega

Mmanuel Lopez

Alfonso Hernandez

Don Gonzalo

Barca

Sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1933

— Señores concurrentes —

— Alcalde Presidente —

D. José Jimenez Comas

— Concejales —

D. Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Cristóbal Gil Luesada

" Fernando Vega Muñoz

" Alvaro Romero Morales

" Antonio Garrido Jimenez

" Manuel Lopez Rodriguez

" José Gonzales Sanchez

— Secretario accidental —

" Domingo Ramirez Lopez

en la Villa de Buenos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Comas se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesion pública ordinaria y tratar en ella de los asuntos comprendidos en la orden del día.

Abierto el acto por el señor Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes

— Punto 1º —

Fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion celebrada el día nueve del actual.

— Punto 2º —

Por ser pobres y carecer de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad se incluyan en el padrón de la Beneficencia municipal las familias siguientes. Antonio Redondo Loto, de estado casado, con domicilio en calle Calvario numero treinta y uno.

Francisca delgado buena, de estado viuda, domiciliada en calle Marimauzano nº 25.

Luciana fordillo fordillo, de estado viuda con domicilio en calle Amargura nº 2

Pedro Rivas Marchan, de estado casado con domicilio en calle Vda Moreno de Mora nº 36

— Punto 3º —

Necesitando urgente reparacion la azotea de la Casa Capitular para impedir que durante los dias de lluvias caigan las aguas en el salon de sesiones y en el Archivo municipal acordó el Ayuntamiento por unanimidad



unidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene las obras que se precisen, formalizandose el gasto que ocurra con cargo al capitulo 11 artº 1º del presupuesto

Punto 4º

A propuesta del Sr. Alcalde, acuerda la Corporacion municipal por unanimidad designar al oficial de la Secretaria don Domingo Ramirez Lopez para sustituir al Secretario de la misma, durante las ausencias justificadas y en ferriedades,

Punto 5º

No conociendose el estado en que se halla la recaudacion municipal por haberse dejado transcurrir muchos años sin practicarse liquidacion de valores pertenecientes a este Ayuntamiento, la Corporacion por unanimidad a propuesta de su Presidente, acuerda nombrar a don Elizabet Gouzaler de Luevedo y Cofete, mayor de edad, casado y de buena conducta, investigador de aquella, con el haber diario de quince pesetas que se libaran de imprevisitos por no existir consignacion para este gasto en el correspondiente capitulo del presupuesto, quien procederá a facturar todos los valores pendientes de cobro y formulará despues los correspondientes folios de cargo y data, por años y conceptos, que debiera conocer en su dia esta Corporacion para los fines procedentes.

Punto 6º

de orden del Sr. Presidente, go el Secretario de lectura a una carta de don Adolfo Paradas y Salas, vecino de Jerez de la Frontera, Afoderado de este Ayuntamiento en dicha ciudad, donde participa entre otros extremos se le autorice para cobrar alguna cantidad a cuenta del débito que con él tiene este Municipio.

Enterada la Corporacion y abierta discusion sobre el particular, despues de amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad que no siendo necesarios los servicios de dicho Sr. cese en el cargo que viene desempeñando, interesandole al propio tiempo, rinda cuenta detallada de lo que

se le aclende para conocimiento y aprobacion si procede por este organismo.

Punto 4º

Encontrandose enfermo y sin recurso alguno, el vecino de esta Villa Manuel Marcias Suarez, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad se le instruya con toda urgencia el oportuno expediente de ingreso en el hospital Elora provincial, para atender a la cura de la enfermedad que sufre, concediendole con cargo al capitulo 8º artº 1º del presupuesto, la suma de diez y ocho pesetas como auxilio para los gastos de traslado a la capital.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico

Jose Yunque

Fernando Suarez

M. Hidalgo

Chilpancingo

Antonio Jarama

Fernando de

Jose Sanchez

Alvaro Gomez

Franjo Liron

Marcas

Diligencia.

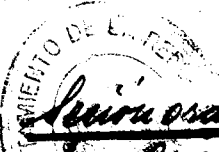
La pongo para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha celebrado por falta de numero suficiente de Sres. Concejales.



Buenos Aires 23 de Noviembre de 1933

El Secretario Interino

Marcas



Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 25 de Noviembre de 1933

~~Don Juan Manuel~~
 ~~Alcalde Presidente~~

Don José Francisco Causal
 Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal del Cuadrado

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Fernando Vega Muñoz

" Albano Ramos Morales

" José Luis López

" Antonio Farjido Jiménez

" Francisco Prión López

" Manuel López Rodríguez

Secretario-interno

Don Fernando Barba Guerrero

Con la villa de Borrot siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Causal, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de actual, que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Punto 1º

Fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día diez y seis del corriente mes.

Punto 2º

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio de quince de los corrientes, interesa de este Ayuntamiento se le aporte la cantidad con que puede contribuir a la suscripción abierta con destino a perpetuar la memoria de Galán y García Hernández, en un monumento que se eligirá en Jaca.

La Corporación en su vista, acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas al fin interesado, librando al Sr. Depositario del Capítulo de impresor del presupuesto.

Punto 3º

Contriéndose enfermos y sin recursos, los niños de esta Villa acogidos a la beneficencia municipal, Francisco Beniquez Barrio, Francisco Labrador Farido y Manuela Mancilla Fernández, acuerda la Corporación, considerando los humanitarios, se les instruyan con toda urgencia los oportunos expedientes para ingreso en el Hospital Mora provincial, donde puedan atender a la curación de la enfermedad que padecen, concediéndoles como auxilio para los gastos de traslado a la capita, la suma de quince pesetas de cada uno, con cargo al capítulo 8º artículo 1º del vigente presupuesto.



Punto 4º

El Señor Alcalde expuso a la Corporación que habiendo cesado don Antonio Vaquer Oseguera de el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa sin entregar a su sucesor los documentos confiados a su custodia por ministros de la ley, se ordenó inventariar cuantos existieran tramitados y en trámite en las oficinas municipales correspondiente a los años 1932 y 1933 cuya diligencia acusó la falta de expedientes, libros y resacas administrativas pertenecientes a la misma y habiendo resultado insignificantes cuantos requerimientos extraoficiales se han practicado cerca de dicho Ex-secretario sobre la ocultación o sustracción que se desprende de tal proceder, se notificó al mismo por conducto del Sr. Alcalde de Comil donde reside actualmente, providencia de esta Alcaldía fecha siete del actual, ordenándole de plazo cinco días para la presentación de los documentos oficiales que retiene en su poder, algunos tan importantes como el libro de actas Capitulares y el presupuesto, motivo de la interrupción en que se halla la administración local, con evidente perjuicio de sus intereses, sin que tampoco haya hecho caso de ella, como aparece del expediente al efecto instruido, por cuya causa remite el particular a conocimiento de la Corporación, para la resolución que proceda en justicia.

Considerada la Corporación municipal, después de amplia deliberación acordó por unanimidad que se diere cuenta al Jefe de Instrucción del partido, de los hechos delictivos relacionados, acompañando al parte, el expediente instruido para la restitución de los documentos sustraídos quedando aquí testimonio literal de unánime para continuar su tramitación.

Punto 5º

Por ser pobres y carecer de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad se incluyan en el padrón de la beneficencia municipal las familias siguientes



Luis Castro Moreus, de estado casado, con domicilio en calle Calvario n° 18.

Angelos Moreus Franco, de estado casado, con domicilio en calle Adela n° 22

Punto 6°

Presentadas diversas cuentas de servicios realizados al Ayuntamiento, fueron discutidas y aprobadas por unanimidad, abonando la Corporación su abono a los interesados con cargo a los capítulos y artículos respectivos del siguiente presupuesto en la forma siguiente.

A Don Manuel Ocas Capote importe de la confección de 100 ejemplares de las bases de trabajo de inviduos, del capítulo 1° artículo 11. 12'50

A la Compañía Serrallana de Electricidad, por fluido suministrado a las Oficinas municipales, durante el mes de Octubre, del capítulo 4° artículo 1° 40'54

A la misma Compañía, por ampliación del fluido a la población, de igual mes, del capítulo 4° artículo 1° 29'92

A la misma Compañía, por fluido suministrado a la casa Cuartel de la Guardia Civil, con motivo de la concentración de individuos del Instituto, del capítulo 4° artículo 1° 6'05

A Don Diego Cea Loto, importe de seis alojamientos facilitados en la fonda de su propiedad, a individuos de la Guardia Civil, durante el mes de Octubre, del capítulo 1° artículo 1° 12'00

A Don Antonio Huerta Ramirez, industrial de esta plaza, por diversos efectos suministrados a la Guardia Civil de caballería concentrado en este pueblo, del capítulo 1° artículo 11 13'75

Al mismo Sr. por gilecos y forros facilitados para la confección de un traje al Alguacil del Ayuntamiento, del capítulo 2° artículo 1° 18'75

Al mismo Sr. importe de dos matas de algo de servidas a la Parada de caballos de mientales establecida en esta localidad, del capítulo 13 artículo 3° 12'50

Al mismo Sr. importe de tres brazos de hierro para

las oficinas municipales, del capitulo 6º artículo 1º 9'00

A Don Antonio Huerta Ramirez, importe de suatos deli-
grados y medio de alambre para el alambrado publi-
co, del capitulo 4º artículo 1º 7'75

A Don José Gonzales Rodriguez, importe de la confección
de una suma electoral, arreglo de seis ornas con abrochones
de visagra y cerraduras, del capitulo 1º artículo 11 38'00

Al Sr. Ilustre Municipal formalización del impor-
te de trece peseros construidos para cada uno de los individuos
acogidos a la beneficencia municipal desde el 1º al 30 del
mes de la fecha, del capitulo 8º artículo 3º 19'00

Al Sr. Alcalde-Presidente indemnización por locomo-
ción y estancia en la Capital, con motivo de los viajes rea-
lizados en Octubre último y Noviembre actual para resol-
ver la calamidad existente en la clase obrera por falta
de trabajo, del capitulo 2º artículo 1º 26'00

A Don Juan Maniquera Berjano, personal y material
invertido en el arreglo de los cuanones de la Casa Cuartel
de la Guardia civil, del capitulo 11 artículo 1º 36'00

Al Sr. Alcalde importe del refresco dado a los Sres. per-
tenecientes a la Cruz roja que visitaron esta población en 27
de Octubre último, del capitulo 1º artículo 11º 15'00

A Don Rafael Vega Muñoz auxilio concedido para aten-
der a la curación de Jerez de la frontera, de su esposa Maria
Cayetana Rodriguez, acogida a la beneficencia municipal,
del capitulo 8º artículo 5º 62'30

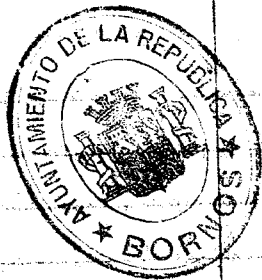
No habiendo mas asuntos que tratar, se dio
por terminado el acto siendo las veintitres horas y quince minu-
tos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores conmen-
tes, de que yo el Secretario certifico

José Ymundo

Fernando Velencia

El Jefe

Fran. J. J. J.



José Sanchez

Fernando Vega

Antonio Garrido

Manuel Lopez

F. Parra



Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1933

Tres concurrentes
Alcalde Presidente
 D. José Jimenez Camas
Concejales
 D. Fernando Valencia Vega
 Cristóbal Gil Luesada
 Francisco Giron Lopez
 José Sanchez Lopez
 Fernando Vega Munoz
 Manuel Lopez Rodriguez
 Antonio Garrido Jimenez
Secretario Interino
 Fernando Parra Guerrero

En la Villa de Bormos siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los tres anotados al margen, que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria y tratar en ella de los asuntos comprendidos en la orden del día. Abierto el acto por el Sr. Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día veinte y cinco del actual.

Punto 2º

El Ayuntamiento usando de las atribuciones que le confiere la vigente Ley Municipal acordó por unanimidad señalar para la celebración de las sesiones ordinarias, los miércoles de cada semana a las veinte horas y treinta minutos, en vez de los jueves como actualmente vienen celebrándose.

Punto 3º

A propuesta del Sr. Alcalde acuerda el Ayuntamiento por

unanimidad comisionar al Sr Secretario de la Corporacion, para que marche a Cadix, gestionando en la Delegacion de Hacienda y otros centros superiores de la provincia, los asuntos oficiales pendientes de tramitacion que afectan a este Municipio, indemnizandosele con la cantidad de cien pesetas para los gastos de locomocion y estancia, con cargo al capitulo 2º artº 5º del presupuesto.

Punto 4º

De orden del Sr Alcalde, y el Secretario de lectura a un expuesto del Concejal Don Antonio Garrido Jimenez, fecha-
do en el dia de ayer, haciendo constar entre otros extre-
mos, que no pudiendo justificar en modo alguno las ac-
saciones lauradas por induccion contra el actual Secre-
tario de esta Corporacion que aparecen al punto 3º de
la sesion celebrada el dia trece del mes de Octubre ultimo,
solicita su retractacion en desagravio del funcionario
aludido.

Enterada la Corporacion, acordo por unanimidad
haber visto con satisfaccion el expuesto del Sr Garrido
Jimenez, aprobandolo en todas sus partes.

Punto 5º

Presentadas diversas cuentas de servicios realizados al
Ayuntamiento, fueron discutidas y aprobadas por unani-
midad, acordando la Corporacion su abono a los
interesados, con cargo a los capitulos y articulos respectivos
del vigente presupuesto, en la forma siguiente = Pesos
A los guardias municipales Andres Moreno Alamo y Diego
Medina Garrido, por servicios extraordinarios de vi-
gilancia prestados al Municipio durante el mes
de Junio ultimo, del capitulo 1º artº 16º

54'00

A don Manuel Silabert Franco por albergue de caballe-
rias de guardias civiles concentrados en este pueblo y ca-
mas facilitadas a estos ultimos, del capº 1º artº 16.

16'50

A don Rafael Vega Munoz, importe de dos sacos de



fricon, suministrado para calafaccion de las oficinas municipa-
les, del capitulo 6º artº 1º

6'00

A D. Francisco Romero Ramirez, dicta para su traslado
a Villamartin como Delegado oburo para la discusion
de bases de trabajo del capº 18 artº 11º

8'00

Al Maestro albañil D. Francisco Lopez Hermoso personal
invertido en destapar las regillas del albañillarado pú-
blico, del capº 11 artº 3º

11'50

A Don Miguel Elunior Fernandez, importe de un feretro
construido para el cadaver del transeunte Rafael Pila Waranp
del capº 7º artº 3º

7'50

A Don Jose Armario Rosado, alquiler de una caballeria pa-
ra conducir con destino al Sr. Alcalde de Exepa, orden te-
legrafica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, del
capº 5º artº 10º

7'50

A Don Jose Barrios Medina, por idéntico concepto que el
anterior, del mismo capitulo y artículo

7'50

A Don Andres Jiron Lopez, por personal y material invertido en
la camportura del aparato fumigador de este municipio
del capitulo 7º artº 5º

5'00

A Don Jesus Buena Jimenez, importe de dos metros de go-
ma suministrado para el aparato fumigador del ca-
pitulo 7º artº 5º

5'00

Al Depositario Municipal, formalizacion de los medica-
mentos facilitados al enfermo Francisco Gutierrez Elunior,
acofido a la Beneficencia municipal del capº 8º artº 1º

21'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, exten-
diendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes
de que yo el Secretario certifico=

José Hermoso, Tomando Plencia

M. H. del g. Manuel Lopez

Fran^{co} Giron, Diego Jimenez Bueno

Jose Sanchez

Antonio Garrido

Fernando Vega Juan Ramirez

Barea.

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Jose Jimenez Camas
Concejales

D. Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Fernando Vega Munoz

" Jose Sanchez Lopez

" Juan Ramirez Garrido

" Francisco Giron Lopez

" Diego Jimenez Bueno

" Manuel Lopez Rodriguez

" Antonio Garrido Jimenez

Secretario Interino

" Fernando Barea Guerrero

En la Villa de Pinos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Jimenez Camas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los Sres. anotados al margen que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesion publica ordinaria y tratar en ella de los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Abierto el acto por el Señor Presidente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion celebrada el dia treinta de

Noviembre ultimo.

Punto 2º

Encontrandose a estas fechas el Ayuntamiento sin presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio actual y desordenada por tal causa la marcha administrativa del Municipio con el perjuicio consiguiente para sus intereses, acordó la corporacion por unanimidad para normalizarla



compararse en la ley de 29 de Diciembre de 1932, prorrogando durante el año actual el presupuesto que rigió en el anterior ejercicio y que a tenor del art. 5.º de dicha ley se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la aprobación que necesita.

Punto 3.º

Viniendo desde el dos de Mayo de mil novecientos treinta y dos prestando, por acuerdo del Ayuntamiento, sus servicios como oficial de la Secretaría el vecino de esta Villa Don Domingo Ramirez Lopez, mayor de edad, viudo y de buena conducta, sin que apareciera su nombramiento en el libro de actas capitulares que ha desaparecido desde el dos de Abril de aquel año, acordó la Corporación municipal por unanimidad salvando esta irregularidad, confirmar el nombramiento otorgado a favor de dicho Sr. Ramirez Lopez, con el haber anual de dos mil pesetas que se librará de la partida que para personal temporero figura en el capítulo 6.º art. 5.º del vigente presupuesto.

Punto 4.º

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, espongiase al publico por termino de quince dias para reclamaciones y cumplido este trámite con las que se produzcan, des cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Punto 5.º

Recibido del secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Vazquez Acituno copias de las relaciones de gastos y de ingresos del presupuesto aprobado por esta Corporación para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos y careciendo de anteproyecto y demás documentos exigidos en el art. 296 del vigente Estatuto municipal, como así mismo de las tarifas y ordenanzas que regulan los arbitrios y otros recursos comprendidos en la parte de ingresos, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad para poder legalizar las operaciones de contabilidad del mencionado año que se reconstruya con vista de los antecedentes que existan sobre el mismo.

Punto 6º

Por ser pobre y carecer de toda clase de bienes, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se incluya en el padrón de la Beneficencia municipal al vecino de este pueblo Manuel Real Real, de estado casado, con domicilio en calle Carreteros número uno.

Punto 7º

Ex necesitando urgente reparación las puertas y ventanas de la casa capitular que carecen en su mayoría de cristales, acuerda la Corporación autorizar a su Presidente para ordenar el servicio, como así mismo el de la limpieza del reloj público y habitación que ocupa, librándose el gasto que ocasiona con cargo al capítulo 11 artº 1º del presupuesto.

Punto 8º

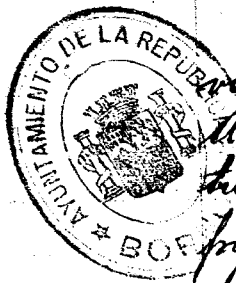
Presentadas diversas cuentas de servicios realizados al Ayuntamiento, fueron discutidas y aprobadas por unanimidad acordando la Corporación su abono a los interesados con cargo a los capítulos y artículos respectivos del vigente presupuesto, en la forma siguiente

Pesetas

A la Empresa de Automóviles de Villamartín, por el viaje realizado a Arcos de la Frontera en Mayo del corriente año, conduciendo los detenidos gubernativos pertenecientes a las Juntas directivas de las sociedades afectas a la Confederación Nacional del Trabajo, del capº 1º artº 1º --- 60'00

A la misma Empresa, importe de un viaje a Cádiz realizado en Abril del año actual, conduciendo a los mozos del actual reemplazo sujetos al juicio de revisión ante la Junta de Clasificación de la provincia, del capítulo 1º artº 11. --- 250'00

A la misma, importe del viaje realizado a Cádiz en el mes de Mayo del corriente año, transportando los mozos de reemplazos anteriores sujetos al juicio de revisión, ante la Junta de Clasificación de la pro-



Beneficencia, del cap^o 1^o art^o 11 - - - - -

250'00

De la misma empresa por el viaje dado en Noviembre último a Jerez de la frontera, conduciendo a los reclutas del cuerpo de este pueblo para la concentración en Cafa, del capitulo 1^o art^o 11 - - - - -

125'00

De la misma por los viajes de ida y vuelta a Jerez de la frontera, realizados en Septiembre de mil novecientos treinta y dos, con los individuos de la Banda de música que amenizó los festejos de la feria de ganados, del capitulo 19 art^o 11 - - - - -

200'00

El Maestro Albánil don Manuel Jimenez Andrade, personal y material invertido en la reparación de solera de la Escuela de partulos propiedad del Municipio, establecida en la calle Pablo Iglesias n^o 11 del cap^o 11 art^o 1^o - - - - -

9'00

Al don Enrique Francisco Moreno por suministro de medicinas a pobres enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre proximo pasado, del cap^o 18 art^o 1^o - - - - -

640'00

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte y tres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que autorizan los Tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fernando Valencia

Manuel Lopez

Juan Ramirez

Fernando Vega

M. Hidalgo

Gilmerada

Alvaro Romero

Y para

Diligencia {

La prongo para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha celebrado por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Pormos 13 de Diciembre de 1933



El Secretario Interino

F. Bara

Sesion ordinaria de convocatoria del dia 15 de diciembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde accidental

Don Fernando Valencia Vega

Concejales

Don Manuel Hidalgo Dominguez

" Cristobal Gil Quisocola

" Fernando Vega Muñoz

" Manuel Lopez Rodriguez

" Juan Ramirez Farriolo

" Alvaro Romero Morales

Secretario interino

" Fernando Bara Guerrero

En la Villa de Pormos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente Don Fernando Valencia Vega, en el Salon de sesiones de la casa capitular, los tres anotados al margen, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual que no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion celebrada el dia seis del corriente mes.

Punto 2º

Por ser pobres y carecer de toda clase de bienes, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se incluyan en el padron de la Beneficencia municipal las familias siguientes:
Antonio Jimenez Herrair, de estado casado, con domicilio en calle Arrieros nº 8.

Juan Blanco Benitez, de estado casado, con domicilio en



calle Ancha n° 29

Antonio Loto Jimenez, de estado casado, con domicilio en calle Pablo Iglesias n° 11

Diego Medina Garrido, de estado casado, domiciliado en calle Sur y Traversa n° 6

Andrés Moreno Olmos, de estado casado, domiciliado en calle Arona n° 28

Agustín Aparicio González, de estado casado, con domicilio en calle Ancha número 27

Marmel Jimenez Bueno, de estado casado y con domicilio en calle Sobualta n° 78

Marmel Rodríguez Piedra, de estado casado y con domicilio en calle Pablo Iglesias n° 56

José Ortiz Moreno, de estado casado y con domicilio en calle Ancha n° 36

Punto 3°

El Señor Alcalde expuso a la Corporación municipal que próxima la fecha en que ha de conocer el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el año 1934 cuyo proyecto de modificaciones formado por la Comisión de Hacienda se encuentra al público de agravios, se impone el deber de solicitar del Ilustre Señor delegado de Hacienda de la provincia, la autorización que previene el artº 448 del vigente Estatuto municipal para elevar el tipo de gravamen del arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcohol hasta diez pesetas el hectólito, manera de beneficiar mediante la aplicación de una tarifa adecuada el arbitrio sobre los inquilinatos, evitándose al par el consiguiente aumento del repartimiento general de utilidad, que debe de utilizarse en último término y cuando se agoten cuantos recursos concede el Estatuto municipal.

Enterada la Corporación consideró conveniente y necesaria la propuesta del Sr. Alcalde, máxime siendo de los del Ayuntamiento atender todos los servicios municipales con ingresos de posible realización, suprimiendo los inexistentes por improductivos, acordando por unanimidad visto el contenido del citado



artículo 448 del vigente Estatuto municipal y la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de febrero del corriente año, que se remita al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, certificado de este extremo, suplicándole al propio tiempo la autorización a que el mismo se refiere.

Punto 4.º

Debiendo recogerse en el corriente mes de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, los expedientes de los sucesos pertenecientes a los reemplazos de 1930 y 1932, que se hallan en el disfrute de prórroga de 5.ª clase y por tanto sujetos a revisión en el año próximo, acordó la Corporación por unanimidad designar al Apoderado de este Ayuntamiento en la capital Don Bernardino Jimenez del Mora para que realice el servicio a cuyo Señor se enviará certificado de este acuerdo y relación duplicada de los expedientes que ha de retirar de aquellas oficinas.

Punto 5.º

El Señor Presidente del Consejo local de 5.ª enseñanza, en oficio fecha doce del actual participa al Sr. Alcalde que en la escuela sita en la calle Barcelut.ª se hace imposible toda labor escolar por penetrar el agua de lluvia en el local y por el peligro de desprendimiento de algunos tablillos del tejado, rogando el arreglo de la misma.

Enterada la Corporación y considerando justa la demanda formulada acuerda por unanimidad se lleven a cabo las obras que sean necesarias, librándose el gasto que ocurra del capítulo 1.º art. 1.º del presupuesto.

Punto 6.º

Previo la remia de la Presidencia, usa de la palabra el Concesal Sr. López Rodríguez haciendo resaltar con evidentes argumentos el abandono en que se halla la vigilancia, inspección e investigación de las distintas especies que en la población se introducen, gravadas con arbitrios, causa principal del escaso rendimiento que viene observándose en los capítulos del



Presupuesto de ingresos.

Enterada la Corporación y considerando que efectivamente no se opera con la diligencia necesaria, la vigilancia de los arbitrios municipales, acordó por unanimidad que el Señor Alcalde cante a todo el personal encargado, para que preste mayor atención a sus funciones, imponiéndole en caso necesario las correcciones que la ley señala.

Punto 7º

De orden del Sr. Presidente y el Secretario di lectura a escrito del acaudal actual del Oficial de la Secretaría Don Francisco Baena Romero, en el que solicita para atenciones de familia, dos mensualidades de haber como anticipo reintegrable, a tenor del R.D. de 16 de Diciembre de 1929 y R.O. de 26 del mismo mes y año.

Enterada la Corporación después de amplia deliberación, sobre el particular acordó por unanimidad (a la) no acceder a la petición formulada por el Sr. Baena Romero, en vista del estado económico del Municipio y de las múltiples atenciones que existen pendientes de pago.

Punto 8º

Don Adolfo Parada y Salas, vecino de Jerez de la frontera, en oficio de ocho del actual, acompaña cuenta detallada de las cantidades que se le adeudan por haberes y sueldos en la suscripción a la Gaceta de Madrid del tiempo que desempeñó el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en aquella ciudad, cuyo importe asciende a cuatrocientas cincuenta pesetas por el concepto de haberes correspondiente a los años 1931, 1932 y 1933 y veinte pesetas por un recibo de la Gaceta del primer trimestre del año actual, sumando en finto ambas cantidades cuatrocientas setenta pesetas, rogando su pronto pago.

Enterada la Corporación y considerando justa la demanda, acuerda por unanimidad aprobar la cuenta presentada y que tan pronto lo permita el estado de la contabilidad municipal se abone al Sr. Parada la cantidad que se le adeuda. También y por unanimidad, acordó la Corporación se hiciese constar en acta la intachable conducta y excelente

comportamiento observado por dicho Señor durante el tiempo que ha desempeñado el cargo y que se le remita certificación de este acuerdo.

Punto 9º

Encontrándose obstruido un trozo del alcantarillado que vacía en la alberca sita en la avenida llamada la barrera como consecuencia de los residuos que emanan del molino acutero propiedad de Doña Natalia Huertas, según informe emitido al Ayuntamiento por el Perito albañil del mismo, acuerda la Corporación por unanimidad, resolviendo por la salubridad e higiene del vecindario que se requiera a la expresada Señora para que en plazo de diez días ejecute las obras de reparación necesarias para el saneamiento del expresado alcantarillado, advirtiéndole que si no lo verifica se llevarán a cabo por su cuenta.

Punto 10º

Presentadas diversas cuentas de servicios realizados al Ayuntamiento, fueron discutidas y aprobadas por unanimidad, acordando la Corporación su abono a los interesados con cargo a los capítulos y artículos respectivos del vigente presupuesto en la forma siguiente:

A la Compañía telefónica nacional de España, por cuotas del servicio urbano de los aparatos n.ºs 1, 11, 13 y 35 instalados en dependencias municipales y en el cuartel de la Guardia Civil, respectivas a los meses de Julio a Noviembre ambos inclusivos del corriente año, del capítulo 2º art.º 1º.

332'75

A la misma Compañía, importe de las conferencias cursadas por los aparatos n.ºs 1, 11 y 35 durante igual periodo del capítulo 2º artículo 1º.

241'70

A Don Diego Bea Soto, importe de las comidas suministradas en la fonda de su propiedad durante el mes de Marzo último con motivo de las visitas giradas por delegados del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia, para solucionar la crisis obrera,



del capítulo 2º artº 1º

Al Sr. Leonigildo del Valle, personal y material invertido en el arreglo del carro destinado a limpieza pública del capº 1º artº 2º 29'50

Al Sr. don Miguel Rodríguez del Val, importe de los hospedajes facilitados en la fonda de su propiedad "La Argentina" en la calle San Juan nº 36 a individuos de la Beneficencia municipal sometidos a tratamiento ambulatorio, del capítulo 2º artº 5º. 22'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte y dos y treinta horas, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrente conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]
 Fernando Valencia
 Manuel Lopez
 José Sánchez
 Cristóbal Gil Lleras
 Antonio Garrido Jimenez
 Manuel Lopez Rodriguez

Sesion ordinaria del día 2º de Diciembre de 1933

— Señores concurrentes —

Alcalde Presidente

D. José Jimenez Camas

— Concejales —

D. Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Lleras

" Antonio Garrido Jimenez

" José Sánchez Lopez

" Manuel Lopez Rodriguez

En la Villa de Buenos Aires, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capital los señores sufragáneos al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma con objeto de celebrar sesión pública ordinaria y tratar en ella de los asuntos

Don Francisco Giron Lopez
" Fernando Vega Muñoz
— Secretario interior —
D. Fernando Barco Guerrero

comprendidos en la orden del día.
Abierto el acto por el Señor presidente se
adoptaron los acuerdos siguientes.

— Punto 1º —

Fue leída y aprobada por unanimidad el
acta de la sesion celebrada el día quince del actual.

— Punto 2º —

Por ser pobres y carecer de toda clase de bienes, acordar
el Ayuntamiento por unanimidad, se incluyan en el pa-
dron de la Beneficencia municipal las familias siquien-
tes.

Antonio Marques Real, de estado casado, con domicilio en
calle Cuevas nº 29.

Antonio Gorodillo Barolero, de estado casado, con domici-
lio en calle Pablo Iglesias nº 46

— Punto 3º —

Visto el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayun-
tamiento durante el mes de Noviembre último, fue aproba-
do por unanimidad, disponiendo la corporacion que se
remita al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia pa-
ra su insercion en el Boletín oficial de la misma, en cum-
plimiento de lo dispuesto por el artº 1º de la Ley municipi-
pal vigente.

— Punto 4º —

De orden del Señor Presidente, yo el Secretario di lectura
a comunicacion del Sr Juez de Instruccion del partido fecha
de ayer del tenor literal siguiente:

"En el sumario que bajo el número 349 del año actual instru-
yo por el delito de infidelidad en la custodia de documen-
tos públicos, por auto de esta fecha, he acordado diri-
gir a V. el presente, interesandole participe a este
Juzgado, enales sean en concreto los documentos o pa-
pelles que han sido sustraídos u ocultos por el que
fue Secretario de ese Ayuntamiento, Don Antonio Vasquez



Acertuno, así como si con motivo del expresado hecho ha habido grave daño para tercero o de la causa pública. Al la vez se instruye a esa Alcaldía ^{del contenido} de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, por si desea o no mostrarse parte en el referido sumario."

Enterada la Corporación, después de amplia deliberación sobre el particular acuerda por unanimidad que se remita a dicha Autoridad la relación de los documentos sustraídos u ocultos por el que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Varque Acertuno, excepto el presupuesto de mil novecientos treinta y dos que se ha reconstruido con las relaciones de gastos y de ingresos del mismo enviadas por correo desde Cádiz por el diligente y que se informe al propio tiempo existe grave daño para tercero y para la causa pública, por cuanto se hallan lesionados intereses particulares e interrumpida la marcha administrativa del Municipio.

También acordó la Corporación por unanimidad visto el contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento criminal no mostrarse parte en el sumario, defendiéndolo confiado a la buena acción de la Justicia, pero sin renunciar por ello a los derechos que puedan corresponderle, muy especialmente a la restitución de los documentos sustraídos u ocultos.

Punto 5º

El Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que el día catorce del actual tuvo necesidad urgente de marchar a la Capital en unión del Concejal Sr. Garrido Jimenez, para gestionar la aprobación del presupuesto reconstruido a hora de mil novecientos treinta y dos; la prorroga del mismo para mil novecientos treinta y tres; el asentamiento de obreros campesinos en el cortijo del Infierno, término de Espera y otros asuntos de carácter oficial, a fin de conseguir legalizar la situación económica del Municipio, habiendo permanecido en Cádiz varios días e invertido por locomoción

gastancia de ambos la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo hecho por el Señor Alcalde y que la expresada suma se le abone con cargo al capítulo 2º Artículo 1º del presupuesto.

Punto 6º

Don Antonio Marinal Valenzuela, funcionario nombrado por la Subdelegación de Hacienda pública de Jerez de la Frontera en 14 de Julio último para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1932 de conformidad con lo establecido en la R.D. de 23 de Julio de 1925, en oficio de 15 del actual reclama cuatrocientas treinta y cinco pesetas importe de cincuenta y ocho días de trabajo invertidos en la formación del repartimiento dicho y tramitación de las reclamaciones de los contribuyentes, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos diarias de dietas, señaladas por R.D. de 6 de Mayo de 1924 y el Reglamento de 18 de Junio siguiente.

Enterado el Ayuntamiento y considerando justa la demanda, acordó por unanimidad que se satisfaga al Sr. Marinal la cantidad que reclama, con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Punto 7º

El Señor Recaudador Administrador de Arbitrios de este Municipio Don José Domínguez Sanchez pidió a la Corporación el abono de los servicios extraordinarios que ha venido prestando en su cargo desde el seis de Junio del corriente año que es el Auxiliar que se le tenía asignado.

El Ayuntamiento considerando que efectivamente el Señor Domínguez Sanchez ha suplido dichos servicios, acordó por unanimidad subvencionarlos con la suma de una peseta diaria a partir de aquella fecha, que se librarán del capítulo 5º artº 2º del presupuesto.



Punto 8°

Presentadas diversas cuentas y facturas de servicios realizados al Ayuntamiento, fueron discutidas y aprobadas por unanimidad, acordando la Corporacion su abono a los interesados con cargo a los capitulos y articulos respectivos del vigente presupuesto en la forma siguiente:

Pesetas

A Don Miguel Muñoz Fernandez, importe de los féretros contruidos para los cadáveres de los pobres de la Beneficencia municipal Dolores Diaz Levillano y Antonia Abufas Lopez, del cap^{to} 8° art^o 3°

33'50

A Don Manuel Correa Gamas, importe de las fumigaciones practicadas en las casas sitas en calle Puerto n° 14, plaza de la libertad n° 8 y calle Alta n° 12, a razón de 250 cada una del cap^{to} 7° art^o 5°

7'50

A los depositarios, formalizacion de seis sacos de cisco para calificacion de las oficinas municipales adquiridos durante los meses de Noviembre y Diciembre actual del cap^{to} 6° art^o 1°

18'00

A Don Eugenio Mariscal Muñoz, importe del viaje realizado en el coche de su propiedad a Cortes de la frontera en Septiembre ultimo con el Sr. Alcalde y dos concejales para la contratacion de la musica para la feria de ganado celebrada en dicho mes del capitulo 13 art^o 3°

90'00

A D^{ña} Maria Aguilar por la limpieza realizada en el Ayuntamiento, del cap^{to} 6° art^o 1°

28'00

A Don Andres Giron Lopez, importe de la confeccion de dos llaves para los capones de la mesa del Sr. Alcalde, del capitulo 6° art^o 1°

4'00

A Don Antonio Zurita Ramirez, importe de dos toallas facilitadas para el servicio de las oficinas municipales, del cap^{to} 6° art^o 1°

6'50

A Don Julio Perez Dominguez, por utiles para la limpieza de la plaza de Abasto, servicios de su



establecimiento del capitulo 4º artº 2º

A Don José Vega Martel importe de media peonada
invertida en el arreglo de la maestra de la calle
Pena del capitulo 5º artº 3º

3'50

Al Sr. Alcalde de Prado del Rey indemnización
del viaje dado a Arcos de la frontera para tratar
asuntos relacionados con el presupuesto por car-
gos de justicia y cuya reunión no pudo tener
lugar por la incomparecencia de los representa-
tes de los demás pueblos del Partido, del capº artº 11º

40'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termina-
do el acto siendo las veinte y tres horas y diez minutos
extendiendose la presente acta que firman los señores con-
currentes de que yo el Secretario certifico. = Entre lineas = del
contenido = Vale José M. M. M.

J. M. M.

Fran.º Lion

Juan Guipillo

Juan Ramirez

Fernando Vega

António Garrido

Mmanuel Lopez

Alvaro Romero

J. Garcia



Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1933

Señores concurrentes —
 Alcalde Presidente

Don José Jimenez Camas
 Concejales

Don Cristóbal Gil Guisada

" Fernando Vega Muñoz

" Francisco Giron Lopez

" Antonio Garrido Jimenez

" Manuel Lopez Rodriguez

" Alvaro Romero Morales

" Juan Ramirez Garrido

" Juan Trujillo Loto

Secretario interior

Don Fernando Barua Guerrero

En la Villa de Hornos y siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jimenez Camas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y tratar en ella de los asuntos que comprende la orden del día.

Abierto el acto por el Señor Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Que leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día veinte del actual

Punto 2º

Sometido a examen el presupuesto ordinario de este Municipio para el año natural de mil novecientos treinta y cuatro formado por la Comisión de Hacienda y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura por capítulos y artículos a las partidas de ingresos y de gastos que lo integran, las cuales fueron discutidas ampliamente por el Ayuntamiento, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobarlo en la forma que a continuación se expresa.

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Consignacion Pesetas lrs
1º	Obligaciones generales	59435'47
2º	Representación municipal	3925'00
3º	Vigilancia y Seguridad	16520'00
4º	Policia urbana y rural	16145'00
5º	Recaudación	4730'00
6º	Personal y material de oficinas	33950'00
7º	Salubridad e higiene	8445'00
8º	Beneficencia	30660'00
Suma		173810'47

Capítulos	Concepto	Anterior	Consignacion Pesetas
9 ^o	Asistencia social		173810'47
10 ^o	Instrucción pública		8050'00
11 ^o	Obras públicas		5450'00
13	Fomento de los intereses comunales		11500'00
17	Agrupación forzosa del Municipio		5300'00
18	Imprevistos		877'70
			3000'00

Total del presupuesto de gastos = 200,988'17

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Penas	2523'13
3 ^o	Eventuales y extraordinarios	3562'70
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	3200'00
8 ^o	Derechos y tasas	45850'00
9 ^o	Quotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	14191'52
10 ^o	Imposición municipal	131510'82
11 ^o	Multas	150'00

Total del presupuesto de Ingresos = 200,988'17

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	200,988'17
Id los ingresos id id	200,988'17
<u>Total</u>	<u>Id</u>

También acordó el Ayuntamiento aprobar las tarifas y ordenanzas unidas a las relaciones de ingresos del presupuesto y que se exponga al público por edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial para oír reclamaciones durante el plazo de quince días y después de resolver las que se presenten, se remita copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto reformado por R. D. de 5 de Enero de 1926.

Punto 3^o

Vista la transferencia de créditos de unos a otros capítu-



los del presupuesto Municipal ordinaria de gastos vigente, que forma el Sr. Secretario, aceptada en principio por esta Corporación en sesión de seis del actual.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación ni las deducciones de las consignaciones primitivas del presupuesto de fincamentos de los servicios a que están afectas.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título 1.º libro 2.º del Estatuto municipal vigente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestar aprobación a la transferencia propuesta en esta forma.



Cap. Titulo	Artículo	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Cap. Titulo	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Pesetas	cts	Pts	cts	Pts	cts			Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts
6º	1º	4000	00	4000	00	"	"	3º	7º	1787	30	912	70	3700	00
						"	"	3º	7º	1000	00	110	00	1110	00
8º	1º	600	00	600	00	"	"	1º	7º	227	00	10	00	237	00
11	3º	8000	00	1472	00	6528	00	1º	10º	50	00	300	00	350	00
13	3º	5000	00	962	70	4037	30	1º	10º	100	00	500	00	600	00
"	"	"	"	"	"	"	"	1º	10º	150	00	200	00	350	00
"	"	"	"	"	"	"	"	1º	11º	900	00	500	00	1400	00
"	"	"	"	"	"	"	"	2º	1º	1500	00	1050	00	2550	00
"	"	"	"	"	"	"	"	2º	1º	800	00	400	00	1200	00
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	100	00	150	00	250	00
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	1250	00	500	00	1750	00
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	2000	00	750	00	2750	00
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	2º	300	00	50	00	350	00
"	"	"	"	"	"	"	"	7º	2º	1300	00	300	00	1600	00
"	"	"	"	"	"	"	"	7º	2º	150	00	200	00	350	00
"	"	"	"	"	"	"	"	8º	3º	1500	00	500	00	2000	00
"	"	"	"	"	"	"	"	8º	3º	350	00	600	00	950	00
"	"	"	"	"	"	"	"	9º	4º	730	00	2	00	732	00
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7034	70	"	"

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los oportunos efectos.

— Punto 4^o —

Levantada en conocimiento del Ayuntamiento la liquidación del presupuesto correspondiente al año 1932 fue aprobada por unanimidad acordándose que las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados sin realizar que aparecen en las respectivas relaciones, se comprendan como resultados en el actual ejercicio de 1933.

— Punto 5^o —

Prorrogado el presupuesto de 1932 para el actual ejercicio de 1933 por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado al punto segundo de la sesión celebrada el seis del actual y obtenida conformidad de la Delegación de Hacienda de la provincia según comunicación número 277 del día 18 de los corrientes, acuerda la Corporación por unanimidad prorrogar también el repartimiento general de utilidades que figura en dicho presupuesto, con la base del veinte y cinco por ciento en atención a que esta se cubre con la existencia en base que arroja el arqueo de fondos municipales en 31 de diciembre de 1932, y con los créditos sobrantes de resultados.

— Punto 6^o —

Figurando en el presupuesto aprobado por la Corporación para el próximo año de 1934 aumentos de sueldos en diversos empleos Municipales y supresión de algunos cargos cuyas consignaciones han desaparecido por economías, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que el Sr. Alcalde ordene notificar a los interesados las modificaciones que les afecten a partir del primero de Enero próximo.

— Punto 7^o —

Presentadas diversas cuentas y facturas de servicios realizados al Ayuntamiento fueron discutidas y aprobadas por unanimidad acordando la Corporación su abono a



los interesados con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto en la forma siguiente: Peactas
 A la Compañia Sevillana de electricidad por fluido suministrado a las oficinas municipales durante el mes de Noviembre último, del capitulo 4º articulo 1º

44'39

A la misma Compañia por ampliacion del fluido a la poblacion de igual mes, del capitulo 4º articulo 1º

29'92

A la misma Compañia por fluido suministrado a la Casa cuartel de la Guardia Civil con motivo de la concentracion de individuos del Instituto del capitulo 4º artº 1º

4'30

A Don Miguel Muñoz Fernandez importe de los ferretos contruidos para los esclaveros de los individuos acogidos a la beneficencia Municipal Francisco Elancilla Salvan y Francisco Rivas Reina del capitulo 8º articulo 3º

33'50

Al Depositario municipal formalizacion de seis sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales, adquiridos durante el mes de la fecha, del capitulo 6º artº 1º

17'00

Al mismo Sr, formalizacion de los medicamentos que ha facilitado a un enfermo acogido a la Beneficencia municipal por orden del Sr Alcalde del capitulo 8º artº 1º

4'70

A Don Enrique Francoso Moreno, por suministro de medicinas a pobres enfermos de la beneficencia Municipal durante el mes de la fecha del capitulo 8º articulo 1º

432'75

Al Sr Tesorero del Colegio oficial de Medicos de la provincia importe de los impresos servidos al Municipio para atenciones sanitarias del capitulo 6º artº 1º

19'50

A Don Antonio Medina Sanchez, importe de los materiales servidos al Municipio para las obras realizadas en las calles Fernin Salvochea y Lotos del capitulo 11 artº 3º

50'25

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veinte y cuatro horas y veinte minutos extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico=
 Sobrerrospado= Diciembre= Diciembre= 14 19152= 131510'82=

todo vale = entre renglones = $1^{\circ} 2^{\circ} = 178730 = 91270 = 270000 = \text{todo vale}$
Jose Jimenez Fernando Valencia

Antonio Garrido

M. Hidalgo

Fernando Vega

Manuel Lopez

Francisco Real

José Gonzales

L. Bara

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 5 de Enero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don José Jimenez Camas

Concejales

D. Fernando Valencia Vega

" Manuel Hidalgo Dondeguer

" Francisco Real Sanchez

" Antonio Garrido Jimenez

" José Gonzales Sanchez

" Fernando Vega Muñoz

" Manuel Lopez Rodriguez

Secretario interino

D. Fernando Bara Guerrero

En la Villa de Bormos y siendo las veinte y treinta horas del dia cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jimenez Camas con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia tres del actual que no pudo tener lugar por falta de numero de señores concejales.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se tomaron los siguientes acuerdos

Punto 1^o

Fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la sesion celebrada el dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Punto 2^o